0 7 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 0 1 FEB 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-61003-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 359/2021 para la ejecución de los trabajos de la obra: «REFUNCIONALIZACIÓN DE BAÑO EN POLICÍA CIENTÍFICA - RÍO GRANDE», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos de ampliación y refuncionalización del baño del sector de Policía Científica sito en calle Cmte. Luis Piedrabuena N° 767 de la ciudad de Río Grande, consistentes en la construcción de un tabique para la ampliación del mismo, como así también el reemplazo de los artefactos sanitarios, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación contractual.

Que mediante Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021 de fecha 18/10/2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 359/2021 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regularía la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE CON 65/100 ($ 601.307,65), y un plazo de ejecución de QUINCE (15) días corridos.

Que el 01/11/2021 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «GIANNINI PASCUAL EDUARDO» C.U.I.T. N° 20-31853777-2, por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 02/100 ($ 709.543,02).

Que mediante Resolución M.O. y S.P. Nº 229/20, y sus modificaciones Nº 295/20, Nº 005/21, Nº 138/21, N° 335/21, N° 540/21 y N° 553/21, se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Estudios de las Ofertas Zona Norte y Centro.

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro designó a los agentes que conformaron la misma para la presente contratación.

Que mediante Informe Nº 99/2021, de fecha 11/11/2021, e Informe Nº 128/2021, de fecha 15/11/2021, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por la oferente, recomendando adjudicar la obra a la empresa «GIANNINI PASCUAL EDUARDO» por considerar que su propuesta resulta la oferta más conveniente, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que tomó debida intervención la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, indicando continuar el trámite y designando como inspector de la obra al agente Ojeda Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN SubDGAJ-RG-MOYSP N° 006/2022.

Que obra intervención de Auditoría Interna, mediante Informe Técnico N° 0115/2022 e Informe Contable Nº 0267/2022.

Que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente Contratación.

Que resulta necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021, y la oferta de la empresa, por la

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///…2

suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 37/100 ($ 108.235,37).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso a) de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1174/21, Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 359/2021: «REFUNCIONALIZACIÓN DE BAÑO EN POLICÍA CIENTÍFICA - RÍO GRANDE», Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la obra: «REFUNCIONALIZACIÓN DE BAÑO EN POLICÍA CIENTÍFICA – RÍO GRANDE», Contratación Directa Nº 359/2021, a la empresa «GIANNINI PASCUAL EDUARDO» C.U.I.T. N° 20-31853777-2, por el monto total de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 02/100 ($ 709.543,02) valores al mes de Noviembre de 2021. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º.- Designar como inspector de la obra al agente Ojeda Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 37/100 ($ 108.235,37).

ARTÍCULO 5°.- Indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1570UG, U.G.C. UC1420, Inciso 420000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública aprobado por Resolución SUBSEC.S.I.P.Z.N. Nº 177/2021 – Anexo XIII, previo ingreso de garantías.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a la empresa «GIANNINI PASCUAL EDUARDO» C.U.I.T. N° 20-31853777-2, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 072 /22.-

G.T.F.
RJ
SA

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.